



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL 0406-2013-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH.

Ayacucho, 06 AGO. 2013

VISTO; el Oficio N° 051-2013-GRA/PRES-CPPAD, Decreto N° 9534-2013-GRA/ORADM-ORH; en cuatro (04) folios sobre modificación de acto resolutivo; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales son, personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0260-2013-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH; se contrató los servicios personales de la señora **GABRIELA CAVERO ESPARZA**, para desempeñar las funciones del cargo de plaza de carrera reservada, Plaza N° 83 del PAP y 101 del CNP, Cargo de Supervisor de Programa Sectorial I – Nivel F-2 (D-2) de la Oficina Regional de Investigación y Estudios del Gobierno Regional de Ayacucho; por el periodo comprendido del 04 de mayo al 31 de julio del 2013;

Que, por intermedio del Oficio citado en la parte expositiva de la presente resolución el Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita la rectificación de la resolución aludida en el considerando precedente, en lo que respecta al periodo de contrato, el cual debe ser con vigencia del 01 de mayo al 31 de julio del 2013; el cual es ratificado por el Director de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho según Decreto N° 9534-2013-GRA/ORADM-ORH;

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902; 28013; 28926; 28961; 28968 y 29053, Ley N° 29951-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013 y Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1216-2011-GRA-PRES y 570-2012-GRA/PRES;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 0260-2013-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH, de contrato de servicios personales de la señora Gabriela Cavero Esparza, en lo que respecta al periodo de vigencia, debiendo ser : del 01 de mayo al 31 de julio del 2013; quedando firme y subsistente el resto de las condiciones que establece la resolución aludida.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a la interesada e instancias pertinentes, con las formalidades que establece la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Abog. EDGAR G. CHIPANA-ROJAS
Director de la Oficina de Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial
expedida por mi despacho

Atentamente



Abog. ENRIQUE TORRES
SECRETARIO GENERAL

